

Ofc. N° ERC24-GADPRBQ-2025-004
Belisario Quevedo a; 14 de mayo del 2025

ASUNTO: ENTREGA DEL INFORME Y FORMULARIOS DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO

Sra.

Rosa Montachana

DELEGADA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL PARA EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO

Presente.-

Sr.

Jorge Alpusig

DELEGADO DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL PARA EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO

Presente.-

Sr.

Ramiro Pullopaxi

DELEGADO DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL PARA EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO

Presente.-

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo, extendemos un cordial y atento saludo, a la vez que se desea el mayor de los éxitos en las funciones que desempeñan.

A través de la presente la Comisión de Rendición de Cuentas del año 2024, en cumplimiento a la fase 2 Seguimiento a la entrega del informe a la Ciudadanía, realizamos la entrega del informe y formularios de rendición de cuentas del año 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo, para su evaluación y consolidación de información cuantitativa y cualitativa.

Particular que se pone a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente:


Ing. Luis Ernesto Tappe Condorcana

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO


Mgtr. Jennifer Gabriela
Marín Zambrano

**COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
RESPONSABLE DEL PROCESO**


Sra. Alicia Pilar Gutiérrez
Ataballo

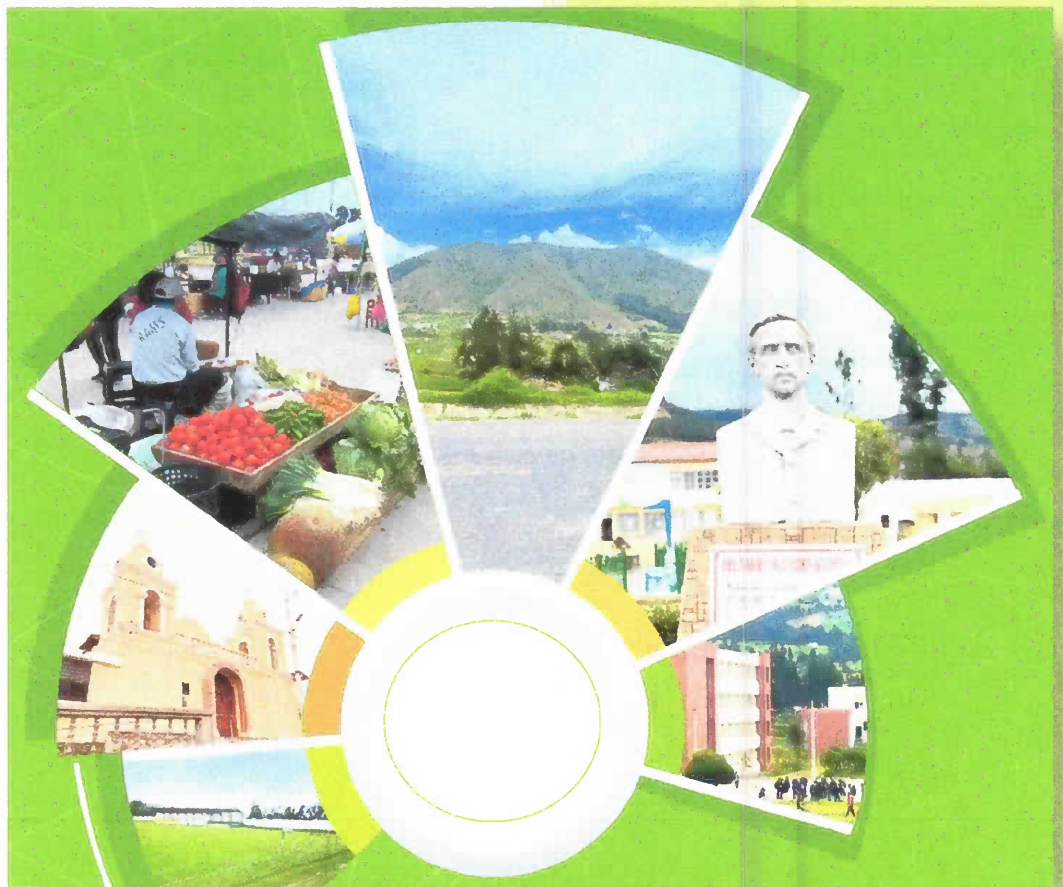
**COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
RESPONSABLE DEL PROCESO**


Ing. Mishell Alexandra
Lucero Pacheco

**COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
RESPONSABLE DE LA CARGA**

2024

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Del 01 de enero al 31 de diciembre del
2024

DELIBERACIÓN PÚBLICA: 04 de
julio del 2025



INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual las autoridades del Estado; ya sean electas o de libre remoción, los representantes legales de las instituciones y entidades del sector público, así como las personas jurídicas del sector privado que gestionen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, y los medios de comunicación social, se someten a evaluación por parte de la ciudadanía.

Este proceso busca valorar el cumplimiento de su gestión y la administración de los recursos asignados, con el propósito de determinar si las acciones u omisiones realizadas responden a los requerimientos, necesidades y expectativas de la población. A través de este mecanismo se promueve la retroalimentación ciudadana y se fomenta la corresponsabilidad social, en cumplimiento de lo establecido en los artículos correspondientes del marco legal vigente.



BASE LEGAL

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD

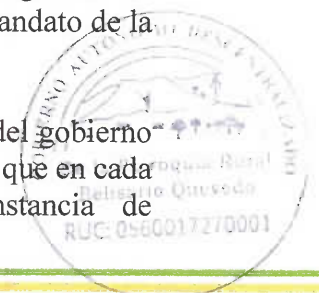
Art. 3.- Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

Art. 302.- Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 266.- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de



participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



HISTORIA DE LA PARROQUIA

La Parroquia Rural de Belisario Quevedo, pertenece al Cantón Latacunga de la Provincia de Cotopaxi. En sus orígenes era un barrio de la Parroquia Ignacio Flores que se llamaba Guanailín (Guaina que proviene de la palabra kichwa cuyo significado es enamorado), luego del 6 de agosto de 1.936 se constituyó como parroquia y tomó el nombre de Belisario Quevedo en honor al periodista, educador y legislador latacungueño Belisario Quevedo Izurieta. Se ubica en el suroeste del Cantón Latacunga, aunque actualmente existen varios accesos, el principal es tomando la vía panamericana Latacunga – Salcedo hasta el kilómetro 5 a unos 15 minutos de la ciudad ingresando por el Comunidad Illuchi, con una extensión de 3794,7 Ha que equivale a 37,9 Km².

LÍMITES:

Al norte:

- Colinda con la Parroquia Urbana Ignacio Flores del Cantón Latacunga, inicia en la unión de los ríos Cutuchi e Illuchi y la Quebrada Santa Martha.

Al sur:

- Confluencia del río Cutuchi e Isinche, propiedad de la Universidad Central, Rumipamba de Navas, Guanailín San Pedro, Toda la Quebrada Angahuayco hasta el Cerro Puctín del Cantón Salcedo.

Al este:

- Colinda con la Parroquia Urbana Ignacio Flores del Cantón Latacunga en las comunidades de Unabana y Palopo, siguiendo el trayecto de una zanja existente alineada con la línea de cumbre del Cerro Unabana y la acequia “Carrillos”, hasta llegar al Cerro Puctín.

Al oeste:

- Con el Río Cutuchi, Río Illuchi y río Isinche.



MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO

NOMBRES	CARGO
Ing. Luis Taipe Condorcana	Presidente
Mgtr. Gabriela Marín	Vicepresidente
Sr. Simón de la Cruz	I Vocal
Sra. Alicia Gutiérrez	II Vocal
Sr. Víctor Jiménez	III Vocal
Ing. Mishell Lucero	Secretaria-Tesorera

DIRECCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO

Provincia: Cotopaxi

Cantón Latacunga

Parroquia: gad@belisarioquevedo.gob.ec - juntabelisarioq@hotmail.es

Página web: <http://belisarioquevedo.gob.ec/cotopaxi/>.

Telf. 032266-204

DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD QUE RINDE CUENTAS:

Nombre: Ing. Luis Ernesto Taipe Condorcana

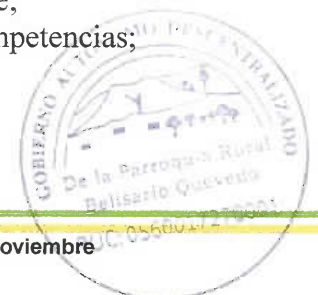
Cargo: Presidente

Institución: GAD Parroquial Rural de Belisario Quevedo

Competencias:

Art.65 del COOTAD: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- y,
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2024**

Ingresos presupuestarios obtenidos durante el 2024.

**TABLA N°1
Ingresos del presupuesto 2024**

INGRESOS DE PRESUPUESTO 2024					
ACUERDO 029 MEF					
227305,45					
MES	FECHA DE DEP.	MONTO	CORRIENTE	INVERSIÓN	10% GRUPOS VULNERABLES
ENERO	21/3/2024	18229,33	6516,67	11712,66	1822,933
FEBRERO	9/4/2024	18229,33	6516,67	11712,66	1822,933
MARZO	15/8/2024	18229,33	6516,67	11712,66	1822,933
ABRIL	15/8/2024	18229,33	6516,67	11712,66	1822,933
MAYO	15/8/2024	19298,52	6516,67	12781,85	1929,852
JUNIO	15/8/2024	19298,52	6516,67	12781,85	1929,852
JULIO	15/8/2024	19298,52	6516,67	12781,85	1929,852
AGOSTO	5/9/2024	19298,52	6516,67	12781,85	1929,852
SEPTIEMBRE	16/10/2024	19298,51	6516,67	12781,84	1929,851
OCTUBRE	8/11/2024	19298,51	6516,67	12781,84	1929,851
NOVIEMBRE	5/12/2024	19298,51	13033,3	6265,21	1929,851
DICIEMBRE	21/1/2025	19298,51	0	19298,51	1929,851
TOTAL PRESUPUESTO 2024		227305,44	78200	149105,44	22730,544

Elaborado por: Comisión de rendición de cuentas del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo
Revisado y aprobado por: Ejecutivo- Legislativo del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo

**TABLA N°2
Resumen de la distribución del presupuesto 2024- otros ingresos**

RESUMEN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024			
227305,45			
Corriente		78200	
10% grupos vulnerables		22730,544	
Inversión		126374,90	
TOTAL PRESUPUESTO 2024		227305,44	
OTROS INGRESOS 2024			
DETALLE	FECHA	MONTO	OBSERVACIÓN
INGRESOS POR CEMENTERIO	01/01/2024 al 31/01/2024	2725	Mantenimiento al cementerio

Elaborado por: Comisión de rendición de cuentas del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo
Revisado y aprobado por: Ejecutivo- Legislativo del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo



**PROYECTOS REALIZADOS
SECTOR VULNERABLE**

ANTECEDENTES:

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.

TABLA N° 3

GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	
PARTIDA /ACTIVIDAD	DEVEGADO
CONTRATACION DEL INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FUTBOL	1620
TALLER DE ACTIVIDADES LUDICAS Y CONOCIMIENTO SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE NINOS Y NINAS	6297
TOTAL GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	7917

Elaborado por: Comisión de rendición de cuentas del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo

Revisado y aprobado por: Ejecutivo- Legislativo del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo

TABLA N° 4

ARRASTRE 2025	
PARTIDA/ACTIVIDAD	ARRASTRE
CONTRATACION DEL INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FUTBOL	13441,62
ADQUISICION DE VIVERES PARA ALIMENTACION DE ADULTOS MAYOYES Y PERSONAS CON DISCAPACIDADDE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO	7658,26
ADQUISICION DE KITS DE ASEO PARA NINOS DE LA PARROQUIA	7658,26
TOTAL ARRASTRE PRESUPUESTO GAD 2024 A EJECUTARSE EN EL 2025	28758,14

Elaborado por: Comisión de rendición de cuentas del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo

Revisado y aprobado por: Ejecutivo- Legislativo del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo



**PROYECTOS REALIZADOS
INVERSIÓN**

ANTECEDENTES:

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD

Art. 64.- Funciones. – Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

TABLA N° 5

INVERSION	
PARTIDA /ACTIVIDAD	DEVEGADO
CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PARA SERVICIOS VARIOS	782,6
ELABORACION DEL PDYOT	20535,71
CONTRATACION DE STUDIOS PARA VARIAS OBRAS	10935,57
ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO PARA LA GACETA OFICIAL	5700
ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA	1403,54
ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDO	1644
COMPRA DE PERSIANAS	763,35
MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE DIFERENTES ESPACION PUBLICOS	6653,88
MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION NDE ADOQUINADO, BORDILLOS, CUNETAS EN 8 BARRIOS DEL GADPR BELISARIO QUEVEDO	23879,04
MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA VARIAS OBRAS	54740
ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA TRABAJOS EN VARIAS VIAS DE LA PARROQUIA	5000
TOTAL INVERSION 2024	132037,69

Elaborado por: Comisión de rendición de cuentas del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo

Revisado y aprobado por: Ejecutivo- Legislativo del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo

TABLA N° 6

ARRASTRE 2025	
PARTIDA/ACTIVIDAD	ARRASTRE
VEHICULO MANTENIMIENTO Y REPARACION	6000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	700
CONSTRUCCION DE PASOS DE AGUA SECTOR LULUA DE LA COMUUNIDAD DE CHAUPI	9771,32
CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS Y FOSA COMUN EN EL CEMENTERIO SAN BARTOLOME	14129,41
ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA TRABAJOS EN VARIAS VIAS DE LA PARROQUIA	6659,36
CONSTRUCCION DE ADOQUINADO PARA LA VIA DE INGRESO TURISTICO COMUNITARIO RUMIPUNGO COMUNIDAD POTRERILLOS	40000
ADQUISICION DE MATERIALES DE COSTRUCCION PARA LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	35000
TOTAL ARRAS	112260,09

Elaborado por: Comisión de rendición de cuentas del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo

Revisado y aprobado por: Ejecutivo- Legislativo del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo

PROYECTOS REALIZADOS MEDIANTE GESTIÓN AÑO 2024

TABLA N° 7

AMBIENTAL - Mgtr. Gabriela Marin
DETALLE
Planificación y elaboración del Plan de prevención contra incendios Belisario Quevedo.
Proyecto REVIVIENDO AL PUTZALAHUA “REFORESTANDO EL PULMON DE COTOPAXI”.
Proyecto de reforestación en la zona turística de parapente de la Comunidad de Potrerillos.
Proyecto “LATACUNGA VERDE EN BELISARIO QUEVEDO BARRIO FORASTERO” creación de un parque.

Elaborado y Aprobado por: Ejecutivo- Legislativo del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo

TABLA N° 8

PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Sra. Alicia Gutiérrez
DETALLE
Se solicitó reformas en cumplimiento al POA y PDOT, ya sean de traspaso, aumentos o reducciones de presupuesto 2024 del GAD Parroquial.
Se cumplieron las fases de presupuesto participativo 2025.

Elaborado y Aprobado por: Ejecutivo- Legislativo del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo

TABLA N° 9

PRODUCTIVIDAD Y TURISMO - Sra. Alicia Gutiérrez
DETALLE
Con la Universidad Técnica de Cotopaxi se capacito a moradores de la parroquia sobre la creación humus.
Se participó en la siembra de plantas nativas en la Comunidad de Potrerillos.
Con los técnicos del municipio se revisó las pérgolas de las cabañas en la Comunidad de Potrerillos.
Inspección en el barrio Culaguango para la recuperación de El Fiscal.
Gestiono con el Gobierno provincial plántulas de hortalizas.
Se presentó documentación en la prefectura para señalética para reactivar el turismo.

Elaborado y Aprobado por: Ejecutivo- Legislativo del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo

TABLA N° 10

CULTURA Y DEPORTE - Sr. Víctor Jiménez
DETALLE
Se coordinó la logística por los 88 años de vida jurídica de Belisario Quevedo.
Se gestionó los trofeos, medallas e hidratación para el campeonato de futbol realizado durante las festividades de Parroquialización, la cual se desarrolló con las cooperativas de transporte de la parroquia.
Se elaboraron los pergaminos de jocha.
Gestión del Tractor Cortacésped para la poda en Culaguango

Elaborado y Aprobado por: Ejecutivo- Legislativo del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo

TABLA N° 11

IGUALDAD DE GÉNERO - Sr. Víctor Jiménez	
DETALLE	
Gestión de la clínica móvil el patronato en distintos barrios de la parroquia.	
Gestión el Municipio en mi parroquia para que las personas adultas mayores cancelen los impuestos prediales en la parroquia	

Elaborado y Aprobado por: Ejecutivo- Legislativo del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo

TABLA N° 12

INFRAESTRUCTURA FÍSICA, VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	
1er Semestre 2024- Mgtr. Gabriela Marín	
DETALLE	
Entrega definitiva de la obra de adoquinado, bordillos y cunetas del barrio San Luis.	
Cumplimiento a la administración para “ESTUDIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ILLUCHI-BELISARIO QUEVEDO”.	
Cumplimiento a la administración de la obra “MANO DE OBRA PARA OCHO BARRIOS DE LA PR BELISARIO QUEVEDO”.	
Limpieza de la planta de tratamiento en el sector PishicaPamba – Illuchi en coordinación con el director de Alcantarillado y Agua Potable.	
Ejecución del proyecto “BELISARIO YO TE QUIERO MAS ORGANIZADO” en coordinación con la Empresa Pública de Movilidad, Policía Nacional, Tenencia Política y GAD PR Belisario Quevedo.	
Verificación de construcciones de predios, subdivisiones y espacios públicos de la parroquia en conjunto con Justicia Municipal	
Solicitud e insistencia para la elaboración de justificativos técnicos para el proyecto de adoquinado de la vía Ángel Cajas de la Comuna Jurídica de Illuchi.	

Elaborado y Aprobado por: Ejecutivo- Legislativo del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo

TABLA N° 13

INFRAESTRUCTURA FÍSICA, VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	
2do Semestre 2024 – Sr. Simón de la Cruz	
DETALLE	
Gestión de maquinaria en el GAD Municipal para trabajos de Ampliación y construcción de Aceras en la unidad educativa Canadá de Barrio Culaguango.	
Gestión de limpieza en la Unidad Educativa Belisario Quevedo con la Maquinaria de la Prefectura, además de adoquines en el GAD Municipal para la unidad educativa B.Q.	
Gestión de una volqueta en el GAD Municipal para la limpieza del reservorio en la comunidad de Santa Rosa.	
Gestión de máquina gallineta a la Prefectura para trabajos varios en Chaupi San Lorenzo y Comunidad de Potrerillos.	
Se gestionó a los Ingenieros técnicos del GAD Provincial para inspección de una vía en Galpón Loma.	
Gestión de Maquinaria de la Prefectura para limpieza de vía en Barrió Forastero.	
Gestión para una inspección con Ordenamiento territorial para el Barrio el Empedrado para trabajos de Embaulamiento y Parque lineal	

Gestión para la siembra de Plantas Nativas. Pulso Verde en la comunidad de Potrerillos con la Unidad Educativa Victoria Vásquez Cuví
Gestión para alumbrado Público en la Empresa eléctrica S.A; para algunos lugares de la Parroquia Belisario Quevedo
Gestión del tractor Cortacésped del GAD Municipal para la poda en Varios lugares de la Parroquia Belisario Quevedo
Gestión de la Retroexcavadora Grande del GAD Municipal para La Habilitación de la vía en Chaupi San Lorenzo
Gestión del Equipo Caminero del GAD Municipal para limpieza de varias vías una de ellas Pishicapamba
Gestión de la Retroexcavadora Grande del GAD Municipal para la limpieza de la Quebrada San Bartolomé en Barrió Centro
Gestión de la Retroexcavadora Grande y Volqueta para sacar la raíz de los árboles en Barrio Guanailin
Gestión de Material Petro en el GAD Municipal para el Canal de Riego con el presidente del mismo Sr. Raúl Ataballo.
Gestión de la retroexcavadora grande de la Prefectura para la apertura de la vía en la Comunidad de Chaupi Contadero- Mulliquindil Santa Ana
Se gestionó la Retroexcavadora Grande y Volquetas para la excavación y construcción del tanque de agua Potable B. Q
Gestión con CONAGOPARE Cotopaxi para el estudio y Socialización en Chaupi San Lorenzo cambio de redes de Agua entubada.
Gestión del Equipo Caminero del GAD Municipal. Volquetas Motoniveladora. Rodillo para los Barrios de La Dolorosa, Manzanapamba y Miravalle

Elaborado y Aprobado por: Ejecutivo- Legislativo del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo

TABLA N° 14

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Mgtr. Gabriela Marín

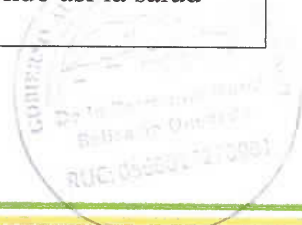
DETALLE

Como delegada del GAD Parroquial de Belisario Quevedo, se participó en la mesa intersectorial contra la Desnutrición Crónica Infantil en conjunto con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Ministerio de Salud Pública (MSP). Esta colaboración tiene como objetivo principal la creación de un huerto familiar que asegure una alimentación balanceada y contribuya a erradicar la desnutrición crónica en la parroquia. Esta actividad se está llevando a cabo en colaboración con diversas entidades externas, y a futuro se pretende firmar convenios con embajadas que aporten al desarrollo de estas iniciativas, fortaleciendo así el compromiso con la salud y el bienestar de la comunidad.

Organización y ejecución de los cursos vacacionales Belisario Quevedo en conjunto con la Universidad Técnica de Cotopaxi, Puntos de encuentro gratuitos y el GAD Municipal del Cantón Latacunga.

Acercamiento con instituciones públicas para coordinar campañas de desparasitación, vacunación y esterilización de perros y gatos de manera gratuita, promoviendo así la salud pública y el bienestar animal en la parroquia.

Elaborado y Aprobado por: Ejecutivo- Legislativo del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo



CONCLUSIONES:

Con las tablas presentadas anteriormente se concluye que:

1. Las Competencias de cada nivel de Gobierno, limita el desarrollo de las obras que se desea realizar en beneficio de la Parroquia, sin embargo, debe de respetarse las competencias, lo que ha generado que se mantengan partidas de arrastre para el 2025.
2. La población debe de participar de las diferentes reuniones que realiza el GAD, de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo, en especial aquellas donde se da prioridad a las necesidades parroquiales, y las de los diferentes gobiernos.
3. Cumplir con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Belisario Quevedo.
4. Trabajar acorde a las comisiones de cada vocal, para la planificación y ejecución de las obras.

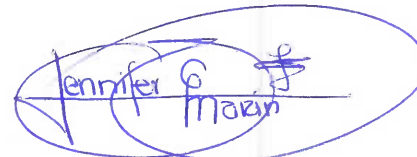
RECOMENDACIONES:

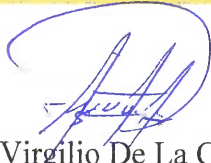
Con lo expuesto anteriormente se recomienda que:

1. Mantener la insistencia de trabajar de forma mancomunada por la parroquia con los representantes de cada nivel de gobierno.
2. Capacitar y dar a entender a la ciudadanía que cada nivel de Gobierno, tiene su competencia, que como GAD Parroquial se ha tratado de gestionar, con cada entidad que tenga competencias en salud, educación, vías, agua, alcantarillado y demás obras que requiere la parroquia.
3. Trabajar acorde a las resoluciones emitidas por SERCOP y cada entidad reguladora de procesos de contratación.
4. Jerarquizar obras de primera necesidad en base a documentos escritos de manera justificada por líderes barriales/comunales y representantes de la ciudadanía, mismos que serán analizadas y aprobadas por el ejecutivo y legislativo del GAD, de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:


Ing. Luis Ernesto Tapie Condorcana
PRESIDENTE GAD. DE LA
PARROQUIA RURAL DE BELISARIO
QUEVEDO

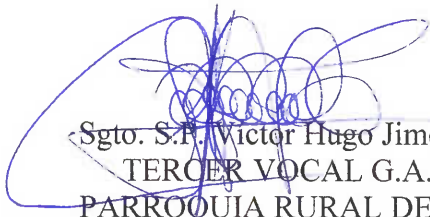

Mgtr. Jennifer Gabriela Marín
Zambrano
VICEPRESIDENTE G.A.D. DE LA
PARROQUIA RURAL DE
BELISARIO QUEVEDO



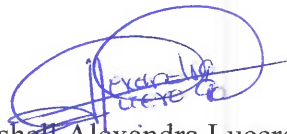
Sr. Simón Virgilio De La Cruz Llango
PRIMER VOCAL G.A.D. DE LA
PARROQUIA RURAL DE BELISARIO
QUEVEDO



Sra. Alicia Pilar Gutiérrez Ataballo
SEGUNDO VOCAL G.A.D. DE LA
PARROQUIA RURAL DE
BELISARIO QUEVEDO



Sgto. S.P. Víctor Hugo Jiménez Bustillos
TERCER VOCAL G.A.D. DE LA
PARROQUIA RURAL DE BELISARIO
QUEVEDO



Ing. Mishell Alejandra Lucero Pacheco
SECRETARIA-TESORERA GAD. DE
LA PARROQUIA RURAL DE
BELISARIO QUEVEDO

